

## LA FUNCIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO: CLAVES DE LA DECLARACIÓN DE SEVILLA

*The Social Function of University Heritage: Keys to the Seville Declaration*

Cristina Yanes-Cabrera\*

Universidad de Sevilla (España)  
<https://orcid.org/0000-0003-1374-137X>

Luis Méndez Rodríguez

Universidad de Sevilla (España)  
<https://orcid.org/0000-0003-0071-4217>

### Palabras clave

Declaración de Sevilla  
Patrimonio universitario  
Gestión del patrimonio  
Función social del patrimonio

**RESUMEN:** El artículo se centra en analizar los antecedentes, el contexto y el objeto de la Declaración de Sevilla sobre el Patrimonio Universitario y su función social durante el I Encuentro Iberoamericano de Patrimonio Universitario. Esta declaración busca, fundamentalmente, comprometer a las universidades iberoamericanas con la protección y promoción de su patrimonio cultural, e insta a las universidades a reconocer su patrimonio cultural como una parte esencial de su misión y responsabilidad. Finalmente se plantean, a modo de conclusiones, los retos que tienen las universidades en la transformación del estudio, conservación, interpretación y exposición del patrimonio como una parte esencial de la misión y responsabilidad de nuestras universidades.

### Keywords

Seville Declaration  
University heritage  
Heritage management  
Social function of heritage

**ABSTRACT:** The article focuses on analyzing the background, context, and purpose of the Seville Declaration on University Heritage and its Social Function during the First Ibero-American Meeting on University Heritage. This declaration primarily seeks to commit Ibero-American universities to the protection and promotion of their cultural heritage and urges universities to recognize their cultural heritage as an essential part of their mission and responsibility. Finally, the challenges faced by universities in the transformation of the study, conservation, interpretation, and exhibition of heritage are presented as an essential part of the mission and responsibility of our universities.

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de los siglos, las universidades han venido acumulando un patrimonio cultural de gran relevancia pública y variedad, con muy diferentes procedencias, en su mayoría por los propios usos docentes o investigadores que conforman una dimensión poliédrica de la historia, integrada, tanto por los bienes culturales universitarios, como por la memoria inmaterial que ha ido tejiendo la relación desde los objetos a los sujetos. A pesar de su singularidad y valor, lamentablemente, este patrimonio no es muy conocido por

\* **Correspondencia a / Corresponding author:** Cristina Yanes-Cabrera. Universidad de Sevilla (España) – [yanes@us.es](mailto:yanes@us.es) – <https://orcid.org/0000-0003-1374-137X>

**Cómo citar / How to cite:** Yanes-Cabrera, Cristina; Méndez Rodríguez, Luis (2024). «La función social del patrimonio universitario: claves de la declaración de Sevilla», *Cabás*, 32, 255-268. (<https://doi.org/10.1387/cabas.26967>).

Recibido: 23 septiembre, 2024; aceptado: 25 octubre, 2024.

ISSN 1989-5909 / © UPV/EHU Press

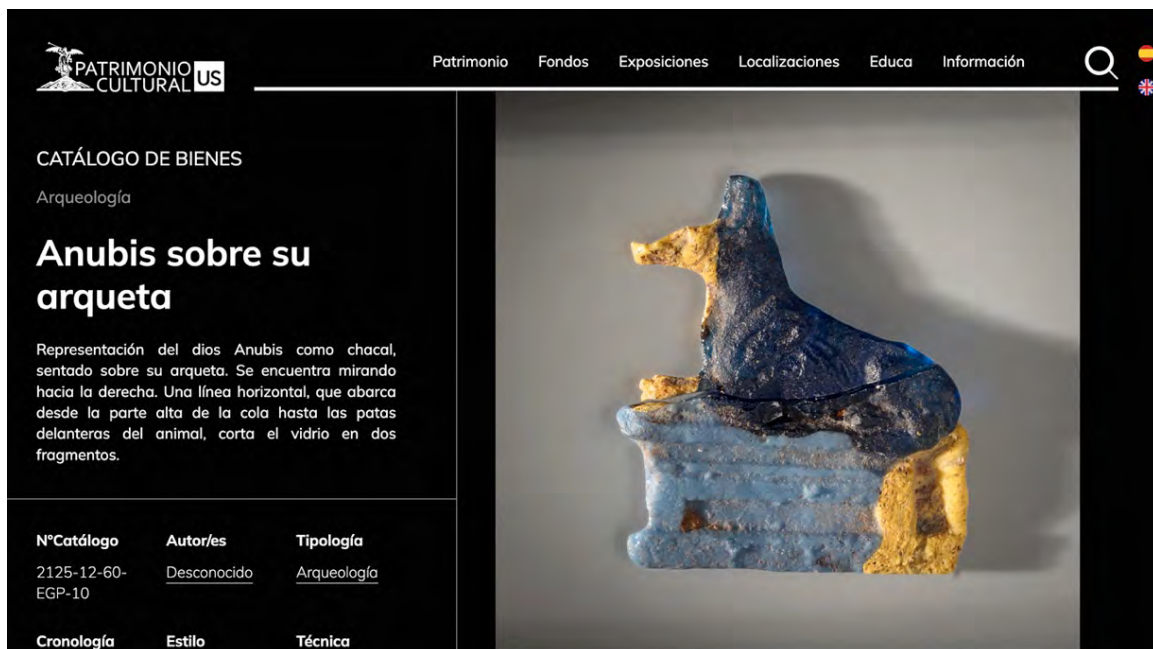


Esta obra está bajo una Licencia  
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

el público (ni en ocasiones por las propias universidades). Diversos académicos, como Lourenço (2014), Méndez (2014), Vozmediano (2016), Bellido y García (2018), Marín (2018), Morón (2018), Nykänen (2018), Nava y Pazos (2020), García (2022) o Méndez y Bellido (2024), entre otros, han estudiado y descrito este patrimonio, destacando su naturaleza diversa y su creación a lo largo del tiempo, y su utilidad como recurso educativo y para la investigación. Esta enorme heterogeneidad ha propiciado que se acostumbrara a hablar habitualmente de colecciones universitarias, más que de patrimonio universitario o de museos universitarios, lo que manifiesta una cierta falta de cohesión y unidad en las políticas que sobre el patrimonio se han ido trazando, sin que en ocasiones estén centralizadas sus funciones y responsabilidades. Adicionalmente, se ha demostrado que dichas colecciones no siempre están organizadas como museos, lo que ha generado diferencias aún más notables en este ámbito en comparación con bibliotecas y archivos, donde ha habido una apuesta más decidida y ya se ha logrado una mayor uniformidad (Salse *et al.*, 2021).

En las últimas décadas se ha hecho evidente la creciente conciencia sobre las experiencias de gestión vinculadas al patrimonio universitario, alcanzando altos niveles de protección y difusión, y generando evaluaciones críticas que han impulsado transformaciones y actualizaciones en las estrategias de cuidado, así como una consolidación conceptual visible en publicaciones y foros especializados. De este modo, se han trazado reglamentos y normativas, a la vez que se han catalogado sus colecciones en un formato abierto y accesible tanto para investigadores como para la sociedad, como en el caso del Sistema de Información del Patrimonio de la Universidad de Sevilla<sup>1</sup>.

**Imagen 1.** Sistema de información del patrimonio. Universidad de Sevilla



**Fuente:** Universidad de Sevilla.

No obstante, siguen siendo limitadas las aproximaciones que abordan los propios límites y particularidades del patrimonio universitario, ya que muchas veces se lo sigue asociando con los elementos que lo componen, sin considerar el valor que le confieren las personas que lo reconocen como tal (Fonseca

<sup>1</sup> <https://www.patrimonioartistico.us.es/>

et al., 2020). Precisamente, en el ánimo de subrayar esta significación social de los bienes culturales y la orientación desde las Universidades públicas iberoamericanas de las políticas patrimoniales, se desarrolló en Sevilla, los días 13, 14 y 15 de mayo de 2024, el *I Encuentro Iberoamericano de Patrimonio Universitario*, bajo el título «Las Memorias del mundo». El Encuentro, se organizó por la Universidad de Sevilla, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), presidida en ese momento por Miguel Ángel Castro Arroyo, rector de la Universidad de Sevilla, y fue dirigido por la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la misma, participando más de 70 ponentes de una veintena de países.

En este marco, se presentó la *Declaración de Sevilla sobre el Patrimonio Universitario y su función social*, un documento que pretende ser una llamada a las universidades iberoamericanas a que asuman un papel activo en la preservación y promoción de su patrimonio cultural, estableciendo políticas claras, fomentando la cooperación regional e internacional, y desarrollando programas de investigación y formación para asegurar la transferencia de conocimientos y valores a la sociedad. Su redacción fue coordinada por Román Fernández-Baca Casares, Doctor arquitecto, exdirector del IAPH y exdirector general de Bellas Artes del Gobierno de España, junto a Luis Méndez Rodríguez, Luis Martínez Montiel, Ester Cruces Blanco, Aurora Villalobos Gómez y Gema Carrera Díaz, y hasta el momento ha sido suscrita por más de 300 universidades. La *Declaración* es, ante todo, una apuesta por la sensibilización en torno al patrimonio universitario, ya que este patrimonio representa tanto el legado histórico como la identidad de la institución, refleja la historia y los valores de la institución y es un vehículo del conocimiento.

Todo ello se plantea en el entorno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas, aprobadas por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, si bien el patrimonio cultural podría tener un papel más destacado en la Agenda 2030 (Maraña y Revert, 2020) ya que es clave para el desarrollo sostenible y los derechos humanos, y puede contribuir significativamente a la consecución de varios ODS.

Uno de los vínculos más directos es el ODS 11, que promueve la creación de ciudades y comunidades sostenibles. Este objetivo incluye la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural como parte esencial de la vida urbana. Las metas específicas buscan proteger y conservar el patrimonio cultural mundial, reconociendo su valor para el desarrollo social, económico y ambiental de las ciudades. El ODS 4, por su parte, busca una educación inclusiva y de calidad, y se relaciona con el patrimonio cultural en cuanto a la promoción de la educación para la conservación del patrimonio. El estudio del patrimonio es esencial para el aprendizaje intercultural, la transmisión de valores, la historia, y el fomento del respeto por las culturas. El ODS 8 promueve un crecimiento económico inclusivo y sostenible, y el patrimonio cultural puede ser un motor clave en este sentido, a través de la industria creativa, el turismo cultural y la generación de empleos relacionados con la restauración, conservación y gestión de sitios culturales. Por otro lado, el ODS 16 resalta la importancia de promover sociedades inclusivas y pacíficas, lo que incluye la protección del patrimonio cultural en contextos de conflicto. Salvaguardar el patrimonio puede ayudar a reconstruir comunidades tras conflictos, fortalecer la paz y el diálogo intercultural. Y, por último, el ODS 17 aboga por la cooperación internacional y la creación de alianzas. La protección del patrimonio cultural es un desafío global, que requiere colaboración entre gobiernos, instituciones académicas, organismos internacionales y la sociedad civil para su gestión efectiva y sostenible.

En definitiva, el patrimonio cultural es una herramienta clave para el desarrollo sostenible porque refuerza la identidad y cohesión social, genera oportunidades económicas, educa a las generaciones futuras y fomenta la paz y el entendimiento. En la actualidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ofrecen un marco que se puede integrar de manera efectiva en la protección y promoción del patrimonio cultural dentro de la Agenda 2030. Este patrimonio, al reflejar el desarrollo y la identidad de las personas, juega un papel importante en la sostenibilidad global (Santamarina, 2024) y es necesario protegerlo para que pueda seguir siendo una fuente de riqueza, aprendizaje y desarrollo para las futuras generaciones.

En el presente trabajo pretendemos contribuir a la difusión y al impulso de la valorización de este patrimonio haciendo un análisis del contexto y el objeto de la «Declaración de Sevilla sobre el Patrimonio Universitario y su función social». Para ello, hemos procurado hacer un recorrido por los principales antecedentes que han influido en su formulación, y centrarnos en el contexto académico en el que se presentó, el *I Encuentro Iberoamericano de Patrimonio Universitario*, acentuando el carácter interdisciplinar e internacional de los enfoques que la han inspirado. Asimismo, una vez expuesto el germen, se busca hacer una síntesis de los principales aspectos que componen la declaración. Finalmente, el trabajo concluye con las principales aportaciones y los retos que afrontan las universidades en la transformación del estudio, conservación, interpretación y exposición del patrimonio como una parte esencial de la misión y responsabilidad de nuestras universidades.

## 1. ANTECEDENTES

Desde finales del siglo xx, el patrimonio cultural universitario ha ganado protagonismo. Las universidades han comenzado a reconocer su patrimonio cultural no solo como una colección de activos físicos, sino como parte de su identidad institucional, memoria histórica y función educativa. Este cambio de perspectiva ha llevado a una mayor valorización y a esfuerzos por documentar, preservar y difundir el patrimonio cultural universitario. Asimismo, el creciente reconocimiento dentro de la comunidad académica europea del valor patrimonial de las universidades, ha impulsado la creación de estructuras especializadas para gestionar dicho patrimonio: convenciones, comités o redes, publicaciones científicas y normativas, o alianzas encargadas de su conservación y puesta en valor (Talas y Lourenço, 2012; Soubirán *et al.*, 2009).

A nivel mundial, la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*, adoptada por la UNESCO en 1972, fue uno de los instrumentos internacionales más importantes para la preservación del patrimonio cultural y natural. Es un tratado internacional que estableció un marco legal y normativo para la preservación de los sitios de importancia cultural y natural en todo el mundo. Fue un hito en la historia de la protección del patrimonio, pues reconoció que ciertos lugares tienen un valor «universal excepcional» que los hace relevantes no solo para sus países, sino para toda la humanidad, y aumentó significativamente la conciencia mundial sobre la necesidad de conservar el patrimonio cultural y natural. De la misma forma la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* de 2003 resaltó la necesidad de preservar no solo los bienes materiales, sino también los saberes y prácticas culturales, lo que ha impulsado a las universidades a incluir estos aspectos en su gestión del patrimonio (Yanes, 2010).

En el ámbito europeo cabe destacar el proyecto del Consejo de Europa dedicado al patrimonio universitario europeo, llevado a cabo entre 1999 y 2000. Fue una iniciativa conjunta de los Comités de Dirección para la Educación Superior y la Investigación (CDESR) y Patrimonio Cultural (CDPAT) del Consejo de Europa, y fue clave para resaltar la importancia del patrimonio cultural vinculado a las universidades en Europa (Lourenço, 2005 y 2016). Este proyecto se centró en la valorización y gestión del patrimonio universitario, abarcando tanto sus aspectos tangibles (como edificios históricos y colecciones artísticas) como intangibles (como el conocimiento académico, archivos y tradiciones). Asimismo, ayudó a identificar y difundir mejores prácticas en la gestión del patrimonio universitario, facilitando la cooperación internacional y promoviendo el intercambio de experiencias entre universidades europeas. Una de las principales contribuciones de este proyecto es el compendio *The Heritage of European Universities* (Sanz y Bergan, 2002) que recoge las comunicaciones y estudios preparados por especialistas durante los encuentros organizados bajo el patrocinio del Consejo de Europa, reflejando un enfoque transnacional y cooperativo, y resaltando las similitudes y conexiones entre las universidades europeas y sus patrimonios. Este documento es una referencia clave para quienes investigan o trabajan en la preservación y gestión del

patrimonio universitario. El proyecto facilitó la generación de una base teórica sólida sobre la gestión del patrimonio universitario, incluyendo la publicación de textos y guías normativas. Aunque, si bien impulsó la creación de estándares y buenas prácticas, también puso de manifiesto las dificultades para implementar estas recomendaciones de manera uniforme en todas las universidades, debido a las diferencias en sus estructuras y recursos. Uno de los resultados más destacados del proyecto fue la redacción de la *Recomendación (2005)<sup>13</sup> del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre el gobierno y la gestión del patrimonio universitario*. Este documento destaca dos ideas clave sobre el patrimonio universitario. En primer lugar, que las universidades pueden servir como espacios ideales para el desarrollo de políticas y prácticas de preservación patrimonial, ya que abarcan una amplia gama de patrimonios, incluso más diversa que la de otras instituciones. Y, en segundo lugar, que el patrimonio cultural no es exclusivo de las universidades antiguas; las más recientes también pueden tener un patrimonio valioso, dependiendo de su impacto social, político, cultural o científico. Por otro lado, define al patrimonio universitario como todo el conjunto de bienes materiales e inmateriales vinculados a las instituciones de educación superior, la comunidad universitaria (profesores y estudiantes) y el entorno social y cultural al que pertenecen. Este patrimonio incluye las huellas de la actividad humana en la educación superior, reflejando creencias, valores, logros y su rol en la transmisión del conocimiento y la innovación. También destaca la importancia de elementos clave como la autonomía académica, la capacidad de adaptación y la preservación de valores fundamentales como la libertad de enseñanza y aprendizaje en las universidades europeas.

Otros documentos importantes que continúan la doctrina sobre el patrimonio universitario son, en el contexto español, la *Declaración de Salamanca sobre el patrimonio histórico-cultural de las Universidades* (2008) y, en el contexto internacional, la *Declaración de Alcalá sobre la protección, conservación y difusión del patrimonio universitario* (2011). Ambas declaraciones reafirman el compromiso de las universidades en la gestión de su patrimonio, promoviendo políticas de conservación y difusión. En el caso de la *Declaración de Salamanca*, las 10 universidades españolas firmantes (Salamanca, Alcalá, Barcelona, Granada, Oviedo, Santiago de Compostela, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid), solicitan explícitamente al Gobierno de España la incorporación dentro de los planes de acción del Ministerio de Cultura de un Plan de Patrimonio Histórico-Cultural de las Universidades. La *Declaración de Alcalá*, firmada por las 4 universidades declaradas entonces Patrimonio Mundial por la UNESCO (la Universidad de Virginia, la Universidad de Alcalá, la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Nacional Autónoma de México), pone el énfasis en las universidades como esencia de la generación y transmisión del conocimiento, señalando que los recintos históricos universitarios son un testimonio excepcional de este legado, sirviendo como un recordatorio para las futuras generaciones sobre la importancia del conocimiento y su difusión (Rivera Blanco, 2013).

En el ámbito de la cooperación académica, la *Red Europea de Patrimonio Académico* (UNIVERSEUM), creada en 2000, es quizás la más importante a nivel mundial y ha generado una abundante producción científica y normativa sobre la gestión del patrimonio universitario. Precisamente, con el fin de concienciar sobre la importancia del patrimonio universitario, ha establecido el 18 de noviembre como Día Europeo del Patrimonio Universitario. Un año más tarde, en 2001, se fundó el Comité Internacional de Museos y Colecciones Universitarias (UMAC), bajo el Consejo Internacional de Museos (ICOM), lo que dotó al patrimonio universitario de una identidad propia en el ámbito museístico. Actualmente forma parte de los 30 Comités internacionales del ICOM y lo conforma más de 60 países de todos los continentes, además organiza encuentros y conferencias anuales y cuenta con su propia publicación, *UMAC Journal*, una revista digital donde se publican las memorias anuales de los resultados de los encuentros, cada una de las cuales tiene un lema que identifica las líneas de acción del Comité (García, 2021). En el ámbito español, hay que destacar que en 2024 la Universidad de Valencia organizó el I Encuentro Nacional de Colecciones Patrimoniales Universitarias en la que participaron las universidades de Barcelona, Granada, Sevilla, Cádiz, Oviedo, Navarra, Valladolid, Salamanca, Zaragoza, Complutense de Madrid y Politécnica de Valencia.

Hay que destacar que las diferentes redes han impulsado la producción de investigaciones y publicaciones especializadas que han sido referentes en la preservación y gestión del patrimonio universitario (Felipe, 2016). Tal es el caso de dos números de la revista *Museum International*, 206 y 207 (2000), dedicados ambos a los museos universitarios (de Australia, Brasil, Oregón, Nueva Zelanda, Japón, y Bélgica, entre otros), del número 11 (2003) del *ICOM Study Series* y las comunicaciones de las reuniones del Comité, compiladas en los volúmenes 2 y 3 de *Museología*. El número 113 de la revista PH (2024) del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, dedica un monográfico sobre Patrimonio y universidad, coordinado por los profesores Luis Méndez y María Luisa Bellido.

Por otro lado, cartas y convenios internacionales, como la *Carta de Venecia* (1964), la *Carta de Cracovia* (2000) y el *Convenio de Faro* (2005), aunque no directamente enfocadas en las universidades, también ha sido claves en subrayar la importancia de la conservación del patrimonio y en el estableciendo de principios que influyen en la forma en que se aborda el patrimonio cultural en las instituciones, incluidas las universidades.

Por último, asociaciones como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), también han venido organizando congresos y reuniones para fomentar la cooperación en educación superior y la protección del patrimonio universitario. Las Cumbres Regionales de Educación Superior (CRES), organizadas por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO, también han servido como plataformas para discutir los desafíos y oportunidades de la educación superior en la región. La CRES 2018 en Córdoba, Argentina, marcó el centenario de la Reforma Universitaria y discutió el papel de las universidades en el desarrollo social, incluyendo la gestión del patrimonio cultural universitario como parte de su misión educativa y social. Y los Encuentros Internacionales de Rectores, como el *Encuentro Internacional de Rectores Universia*, organizados por diversas asociaciones universitarias y que se celebra periódicamente, abordan temas como la internacionalización, la investigación y el patrimonio universitario, subrayando la importancia de la colaboración interuniversitaria para preservar y promover el patrimonio cultural.

Todos estos documentos, alianzas, redes, recomendaciones y publicaciones han impulsado la creación de la *Declaración de Sevilla sobre el Patrimonio Universitario y su función social* (2024), al proporcionar una plataforma para la reflexión, colaboración e intercambio de mejores prácticas en la gestión del patrimonio universitario del siglo XXI, reuniendo un conjunto plural de investigadores en el ámbito académico y de profesionales vinculados con las instituciones culturales.

## 2. LAS MEMORIAS DEL MUNDO

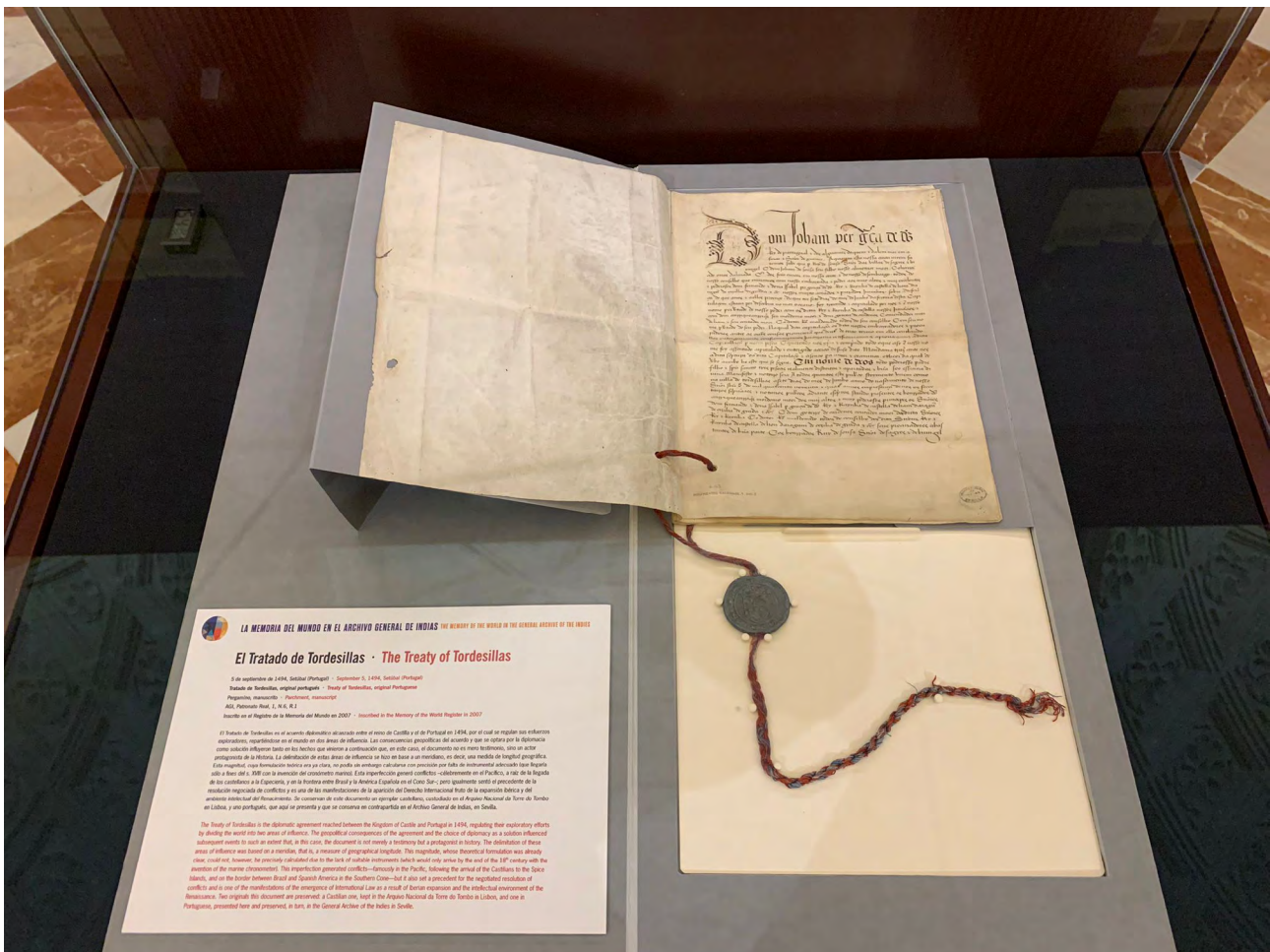
La *Declaración de Sevilla* parte de anteriores iniciativas que constituyen, como ya se ha mencionado, sus antecedentes, pero como referentes indiscutibles cabe señalar el encuentro de expertos europeos y latinoamericanos celebrado en Oaxaca (México) en noviembre de 2021, como un proyecto pionero que impulsó la cooperación científica y técnica en el ámbito del patrimonio europeo y americano conformando la red ALCUE. También a nivel nacional, la Declaración de Salamanca de 2008 supuso un impulso a la coordinación entre universidades españolas solicitando un plan de acción al Ministerio de Cultura para un Plan de Patrimonio Histórico Cultural de las universidades.

Conscientes de la ampliación del concepto de patrimonio y su transformación en un ecosistema conectado con la sociedad, se vio la necesidad desde la Universidad de Sevilla de propiciar un espacio de encuentro y debate que permitiese profundizar en la proyección y conocimiento del patrimonio universitario, sumándose entidades colaboradoras como UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación,



la Ciencia y la Cultura), ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), ICCROM (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales). Así se organizó, con el título de las «Memorias del mundo», el *I Encuentro Iberoamericano de Patrimonio Universitario*, que metafóricamente sintetizaba la naturaleza y las funciones del patrimonio universitario, que es ante todo una memoria que se procesa y modela, un tema que estuvo presente en las mesas y los debates del encuentro. En esa idea se organizó una agenda cultural con conciertos y exposiciones, entre la que destacó la muestra *La memoria del mundo* en el Archivo General de Indias, donde se expusieron seis documentos pertenecientes a sus fondos que se encuentran inscritos en el Registro de «La Memoria del Mundo», programa de protección impulsado por la UNESCO para preservar y difundir el patrimonio documental de la Humanidad. Desde los pergaminos del Tratado de Tordesillas al manuscrito de las Capitulaciones de Santa Fe, pasando por los documentos del Primer Viaje de Circunnavegación (1519-1522), la carta original del Señor Universal del Japón al duque de Lerma autorizando a los barcos españoles a atracar en puertos japoneses, el manuscrito del vocabulario de la lengua Aymara que formó parte del proyecto de redactar un Diccionario Universal impulsado en 1787 por la corte de Catalina la Grande de Rusia o el documento con la nómina de los niños que llevaron la vacuna desde México a Filipinas en el marco de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1800-1820).

**Imagen 2.** Tratado de Tordesillas. Exposición Las Memorias del Mundo. Archivo General de Indias



**Fuente:** Archivo General de Indias.

El objetivo principal de este Encuentro de carácter interuniversitario e internacional fue reflexionar sobre la significación social de los bienes culturales y las políticas patrimoniales de las Universidades. Para ello distintos ponentes responsables de colecciones, museos universitarios, junto con responsables de cultura y patrimonio debatieron sobre la dimensión pública del legado de las universidades y se focalizaron en compartir experiencias transformadoras y debatir las medidas que se están llevando a cabo en el ámbito iberoamericano para el reconocimiento, protección y transmisión del patrimonio universitario.

Más de setenta especialistas protagonizaron las distintas mesas redondas, ponencias y encuentros, en los cuales se trataron temas como la tutela del patrimonio y las políticas culturales; los imaginarios compartidos; los retos de la protección y conservación del patrimonio; la transmisión de los acervos y su relación con la ciudadanía; el papel de las colecciones y museos universitarios; los retos de la museografía y las intervenciones arquitectónicas en museos históricos; la activación de los legados y archivos literarios; la protección de la biodiversidad, el patrimonio natural y las colecciones científicas; el futuro del patrimonio en zonas en conflicto y su nuevo papel como espacio de tensión en pleno debate sobre la descolonización de los museos.

Una de las peculiaridades de este encuentro es que convierte a las universidades iberoamericanas en espacios que posibilitan el diálogo colaborativo entre tres agentes distintos pero complementarios: las instancias encargadas de tutelar e implementar medidas normativas de protección del patrimonio; las instituciones y organismos comprometidos con el conocimiento, la difusión y activación de esos bienes y archivos; y los actores culturales que tienden puentes entre la sociedad y la Universidad para acercar unos legados vivos que continúan dando respuestas a las inquietudes individuales y comunitarias desde posiciones de excelencia, rigor e independencia. De este modo, se insta a la responsabilidad administrativa y jurídica del patrimonio de las instituciones universitarias, se alienta al establecimiento de políticas institucionales que protejan sus bienes culturales, a la vez que se fomente la conciencia del valor de su patrimonio y su conexión con la sociedad

### 3. ASPECTOS PRINCIPALES DE LA DECLARACIÓN DE SEVILLA

La *Declaración de Sevilla sobre el Patrimonio Universitario y su Función Social (2024)*<sup>2</sup> es el resultado de un proceso acumulativo de conciencia, cooperación, y desarrollo de políticas sobre el patrimonio cultural universitario, influenciado por marcos internacionales, legislación nacional, iniciativas institucionales, y avances tecnológicos. Este contexto es el que, precisamente, ha llevado a la necesidad de una declaración formal que oriente y unifique los esfuerzos de las universidades iberoamericanas para proteger y promover su patrimonio cultural de manera sostenible y responsable.

El documento se desarrolla en 6 apartados. En primer lugar, a modo de introducción, se pone el énfasis como punto de arranque de la colaboración la Cumbre de Oaxaca, celebrada en Oaxaca, México, en 2001, conferencia clave en el contexto del diálogo y la cooperación internacional sobre temas de desarrollo sostenible y preservación del patrimonio cultural. Esta colaboración se concreta mas de 20 años después en Sevilla, a través de los rectores que conforman la Comisión Ejecutiva de la *Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)*, a la que pertenecen más de 300 universidades iberoamericanas de los 22 países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones, y en el contexto del «*I Encuentro Iberoamericano de Patrimonio Universitario*». Asimismo, se señala como antecedente inmediato la Declaración de Salamanca (2008) y como preámbulo a la Declaración un conjunto de Cartas y Documentos en defensa del patrimonio a nivel mundial (Convenciones de la UNESCO de 1972 y del 2003), y el *Convenio de Faro* (2005). Finalmente se hace referencia a la integración del compromiso de mejora de la vida de las personas y protección del planeta, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

---

<sup>2</sup> <https://cicus.us.es/wp-content/uploads/2024/05/Declaracion-Patrimonio-Univeritario-Castellano.pdf>



**Imagen 3.** Acto de la presentación de la Declaración de Sevilla



**Fuente:** Universidad de Sevilla.

En un segundo momento, en el apartado de situación y objetivos, la *Declaración* reconoce las diferencias normativas que rigen y regulan la gestión del patrimonio en las distintas realidades de Iberoamérica, y subraya como objetivo

«conocer la praxis, los planes y las acciones de excelencia en la gestión y tutela del patrimonio cultural de las universidades a la vez que señalar las referencias indudables que marcan los caminos e innovaciones en materia del patrimonio cultural y las aportaciones ejemplares que se transfieren desde las universidades a la sociedad civil» (*Declaración de Sevilla*, 2024:3).

El texto de la *Declaración*, en el tercer apartado, reflexiona sobre concepto de patrimonio cultural en la actualidad, explicando que su definición se ha ampliado para abarcar todo un proceso que va desde la investigación y conocimiento de los bienes culturales, hasta su protección, conservación y restauración, así como su difusión y comunicación. Este enfoque considera tanto los valores materiales (como los edificios, objetos) como los inmateriales (tradiciones, conocimientos) del patrimonio. Además, el texto destaca que el patrimonio cultural es visto como un activo contemporáneo muy importante para generar transformación social. Se considera una herramienta esencial para la educación, el avance de la ciencia, la valoración de las identidades culturales y la interpretación del paisaje. Sin embargo, señala que su impacto en los entornos urbanos y rurales requiere una gestión responsable, ya que el uso inadecuado podría poner en peligro sus valores fundamentales. Subraya, en definitiva, que el patrimonio cultural tiene un papel central

en la sociedad moderna, pero debe ser tratado de manera responsable para asegurar su preservación y su contribución al bienestar social.

En el cuarto apartado, el más extenso, la *Declaración de Sevilla* se centra en las responsabilidades que las universidades iberoamericanas tienen con el patrimonio de las universidades, que podrían enumerarse de la siguiente manera:

- Establecer políticas institucionales que protejan y creen conciencia sobre el valor del patrimonio cultural universitario y su importancia social.
- Incorporar el patrimonio universitario (sus espacios y colecciones) como parte fundamental de su responsabilidad administrativa y jurídica.
- Definir objetivos y políticas claras sobre el patrimonio universitario, mediante la adopción de un «Plan del Patrimonio Universitario» que establezca la misión, visión y valores en relación con el patrimonio cultural.
- Investigar, documentar, proteger, conservar, transmitir y acrecentar el patrimonio cultural universitario como parte de sus funciones.
- Desarrollar Planes Directores en instituciones patrimoniales universitarias (museos, bibliotecas, archivos, etc.), alineados con las políticas globales de la universidad.
- Integrar la política patrimonial con adquisiciones, legados, préstamos y depósitos, asegurando la conservación adecuada y la viabilidad administrativa y presupuestaria de los bienes.
- Buscar fuentes de financiación externa, como el mecenazgo, para fortalecer el patrimonio universitario y apoyar la implementación de políticas patrimoniales efectivas.
- Fomentar la colaboración entre el sector público, privado y la comunidad local, asegurando la participación y la corresponsabilidad en la protección del patrimonio cultural.
- Establecer redes interdisciplinarias que promuevan la tutela y la conservación del patrimonio cultural, así como las actitudes profesionales necesarias para su gestión.
- Sensibilizar y transmitir buenas prácticas en temas de patrimonio cultural a la sociedad mediante la cooperación técnica, política y de la sociedad civil.
- Promover el uso de tecnologías de la información para la difusión, transferencia de ideas, valores y bienes, y generar instrumentos que faciliten la colaboración ciudadana y el diálogo intercultural.
- Fortalecer la gobernanza patrimonial a través de la concienciación y responsabilidad compartida en la preservación del patrimonio cultural universitario.
- Realizar acciones de educación y difusión sobre el patrimonio cultural dirigidas a la población local para mejorar la participación y el conocimiento del mismo.

Por último, los apartados quinto y sexto se centran en la necesidad y la importancia de la cooperación entre las universidades. En primer lugar, a través de un *Plan de Cooperación* entre universidades iberoamericanas que incluya un *Programa de Investigación* para aplicar ese conocimiento a problemas concretos y un *Programa de Formación* especializado en patrimonio cultural. Además, se sugiere crear una Red Iberoamericana de Investigadores y un repositorio digital para preservar y compartir este patrimonio. Todo esto busca fomentar la colaboración y compromiso entre universidades. Se aboga, en definitiva, por una colaboración estrecha entre universidades iberoamericanas para investigar, formar y compartir conocimientos sobre el patrimonio cultural, considerando que las universidades son grandes productoras

de conocimiento e investigación sobre el patrimonio cultural y cuentan con centros de excelencia, grupos de investigación y expertos que pueden desarrollar estrategias conjuntas para gestionar su propio legado y contribuir a la sociedad.

Finalmente, en el último apartado, el texto propone establecer canales sólidos de cooperación y colaboración con organizaciones e instituciones de prestigio a nivel internacional, como la UNESCO, la Unión Europea, el Consejo Internacional de Museos (ICOM), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y el Consejo Internacional de Archivos (ICA), entre otras entidades. Estas organizaciones pueden ofrecer no solo apoyo técnico y académico, sino también recursos financieros y logísticos que permitan fortalecer de manera efectiva la gestión y conservación del Patrimonio Cultural de las universidades. Además, dichas colaboraciones impulsarían el intercambio de buenas prácticas, conocimientos y experiencias entre instituciones, fomentando así la integración iberoamericana en este ámbito y reforzando las conexiones culturales, educativas y patrimoniales dentro de la región. Esta cooperación internacional es clave para asegurar que el patrimonio universitario sea preservado, promovido y transmitido adecuadamente a futuras generaciones.

En definitiva, podría decirse que la Declaración de Sevilla enfatiza, por encima de todo, subraya la función social del patrimonio, destacando que el patrimonio universitario debe jugar un papel activo en la transformación social, debe contribuir a la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible. Todo ello en el marco de la cooperación entre universidades iberoamericanas y organizaciones internacionales para desarrollar políticas conjuntas y fortalecer la gestión del patrimonio universitario.

#### **4. CONCLUSIONES: UNA MIRADA HACIA EL FUTURO DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

La *Declaración de Sevilla sobre el Patrimonio Universitario y su Función Social* (2024) marca un hito en la evolución de la conciencia sobre el patrimonio universitario sobre las dos Declaraciones anteriores (Salamanca y Alcalá), enfocándose en la cooperación, desarrollo de políticas y el rol social del patrimonio. La *Declaración de Salamanca* (2008) se centró en el patrimonio histórico-cultural de las universidades. Destacó la importancia de proteger y conservar el patrimonio tangible e intangible que representan siglos de historia académica. Su enfoque fue fundamentalmente histórico y cultural, reconociendo el valor de las universidades como guardianas de un legado que abarca desde sus edificios hasta documentos, archivos y tradiciones que representan la evolución del saber. Sin embargo, no presentó un enfoque explícito en la función social o en la cooperación internacional, sino que se orientó más a la conservación. La *Declaración de Alcalá* (2011) amplió el horizonte de Salamanca al incluir la protección, conservación y difusión del patrimonio universitario. Se reconoció que el patrimonio universitario no solo debía ser conservado, sino también difundido. Alcalá puso más énfasis en la divulgación del conocimiento y la necesidad de compartir el patrimonio con la sociedad. Introdujo la idea de que el patrimonio universitario es un recurso que debe ser accesible y útil para el público general, en especial con el desarrollo de las tecnologías digitales para facilitar esta difusión. Alcalá también promovió la responsabilidad social de las universidades, aunque el enfoque siguió siendo la gestión del patrimonio.

Sevilla supone una evolución importante respecto a las anteriores, ya que no solo aborda la protección y difusión del patrimonio universitario, sino que pone un fuerte énfasis en su función social. La *Declaración de Sevilla* resalta que el patrimonio universitario debe jugar un rol activo en la transformación social, destacando la importancia de integrar el patrimonio en las políticas de desarrollo

sostenible y en la mejora de la calidad de vida. Esta declaración también subraya la importancia de la cooperación internacional para desarrollar políticas conjuntas, estableciendo redes entre universidades iberoamericanas y organismos internacionales como UNESCO o ICOMOS. La función del patrimonio universitario no es solo académica o conservadora, sino que debe ser un agente de cambio social, contribuyendo a la educación, la cohesión social y el desarrollo sostenible. Es un cambio importante al reconocer no solo la importancia del patrimonio cultural como eje de la acción social de las universidades, sino también en el establecimiento de un programa de investigación para desarrollar acciones estratégicas y colaborativas entre las universidades, las instituciones y las administraciones. Reconociendo las realidades diferentes y complejas de los patrimonios en el ámbito iberoamericano, y desde el respeto a las legislaciones locales, el mantenimiento de las identidades y el respeto a la diversidad, la *Declaración de Sevilla* persigue establecer políticas institucionales de tutela, instando a los responsables universitarios a considerar el patrimonio de la institución, sus espacios y colecciones, como parte fundamental de su responsabilidad administrativa y jurídica, conectándola asimismo con la sociedad y su desarrollo.

De hecho, la *Declaración de Sevilla* coloca la función social del patrimonio universitario en el centro, algo que ni Salamanca ni Alcalá hicieron explícitamente. Sevilla ve el patrimonio no solo como algo a proteger, sino como un motor para la transformación social. Por otro lado, aunque Alcalá comenzó a incluir aspectos de difusión y responsabilidad social, Sevilla va más allá, estableciendo un marco de colaboración internacional para desarrollar políticas conjuntas entre universidades y organismos globales. En Sevilla, la cooperación se ve como esencial para el éxito de las políticas patrimoniales. Asimismo, como se ha visto, Sevilla introduce un vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sugiriendo que el patrimonio universitario debe integrarse en un marco de desarrollo sostenible, una idea que no estaba presente en Salamanca y apenas esbozada en Alcalá. En definitiva, Sevilla no solo trata de proteger y difundir el patrimonio, sino que lo ve como una herramienta activa para transformar la sociedad, mientras que en las Declaraciones de Salamanca y Alcalá se han enfocado más en la conservación y la accesibilidad del patrimonio universitario.

Entre las conclusiones del *I Encuentro Iberoamericano de Patrimonio Universitario* está la adopción de un «Plan General del Patrimonio Universitario», que defina las políticas universitarias en materia de patrimonio cultural e identifique medidas para su investigación, documentación, protección, conservación, transmisión y acrecentamiento cultural. Como resultado de este encuentro se instó a la creación de la Red Iberoamericana de Patrimonio Universitario (r-AIPU) que estará abierta a investigadores de distintas disciplinas que impulse acciones de formación, investigación y transferencia. Se abordó la constitución de un portal conjunto de las universidades iberoamericanas que permita dar visibilidad al patrimonio conectando bienes y legados de las instituciones implicadas.

Se concretó además la realización del *II Encuentro Iberoamericano de Patrimonio Universitario* en 2025 en la ciudad de Puebla de los Ángeles (México), organizado por la Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en colaboración con el Colegio de Tlaxcala y la Universidad de Sevilla. En este sentido, la Universidad Autónoma de Puebla ha impulsado la firma el 9 de junio de 2024 de la Carta de Puebla (México), coordinada por Francisco Vélez Pliego, que marca una nueva etapa para resignificar el concepto de las universidades, así como para trabajar unidos en la conservación del patrimonio universitario, compartiendo los avances del proyecto del Barrio Histórico Universitario poblano para que ingrese a la lista del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Unesco. Finalmente, la celebración de este *II Encuentro* afianza los aspectos sociales del patrimonio y permitirá el debate de un conjunto de profesionales e investigadores bajo el título «Utopías. Distopías. La ciudad vivida, concebida o imaginada», que tendrá lugar en junio de 2025, permitiendo reflexionar y desarrollar acciones concretas y líneas de trabajo en torno al valor social del patrimonio universitario.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bellido, M. L. y García, M. (2018). El patrimonio de la Universidad de Granada: edificios, colecciones, conservación y difusión. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 49, 109-125.
- Carta de Cracovia (2001). *Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido*. Versión española del Instituto Español de Arquitectura (Universidad de Valladolid). <http://www.planmaestro.ohc.cu/recursos/papel/cartas/2000-cracovia.pdf>
- Carta de Venecia (1964). *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de monumentos y sitios*. [https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/venice\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/venice_sp.pdf)
- Convenio de Faro (2005). *Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad*. <https://rm.coe.int/1680083746>
- Declaración de Salamanca sobre el Patrimonio Histórico-Cultural de las Universidades* (2008) [http://umac.icom.museum/wp-content/uploads/2017/05/declaracion\\_SALAMANCApatrimonio\\_2008.pdf](http://umac.icom.museum/wp-content/uploads/2017/05/declaracion_SALAMANCApatrimonio_2008.pdf)
- Declaración de Alcalá sobre la protección, conservación y difusión del patrimonio universitario* (2011).
- Declaración de Sevilla sobre el Patrimonio Universitario y su Función Social* (2024) <https://cicus.us.es/wp-content/uploads/2024/05/Declaracion-Patrimonio-Univeritario-Castellano.pdf>
- Fonseca, A., Brull, M., y Casanellas, A. M. G. (2020). La comunicación del patrimonio universitario. *Question/Cuestión*, 2(66), 1-26. <https://doi.org/10.24215/16696581e491>
- Felipe, C. (2016): *Al abrigo del Alma Mater. Patrimonio cultural universitario: Valores y experiencias de gestión desde la universidad de La Habana*. Tesis Doctoral.Universidad de Granada.
- García, M. (2022). *Museos y colecciones universitarias de arte en España y Latinoamérica*. Universidad de Granada.
- Lourenço, M. C. (2005). *Between two worlds: The distinct nature and contemporary significance of university museums and collections in Europe*. Tesis Doctoral, Conservatoire National des Arts et Métiers, París.
- Lourenço, M. C. (2014). University collections, Museums and Heritage in Europe: notes on significance and contemporary role. *Congreso Internacional de Museos Universitarios: Tradición y Futuro*. Madrid, 3,4,5 diciembre 2014, 58–66. <https://eprints.ucm.es/37851/>
- Lourenço, M. (2016). Museus e coleções universitárias na europa e américa latina: um panorama diverso. En P. Dávila y L.M. Naya. *Espacios y Patrimonio Histórico-Educativo* (pp. 61-77). Erein.
- Maraña, M., y Revert, X. (2020). Patrimonio cultural y desarrollo: Una mirada a la Agenda 2030 y el rol del patrimonio. *Periférica: Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, (21), 180-195. <https://doi.org/10.25267/Periferica.2020.i21.15>
- Marín, M. T. (2018). Los museos universitarios en España. Hacia una mayor visualización y difusión. *Cuadernos de Arte de La Universidad de Granada*, 49, 89–108.
- Méndez, L. (2012). La fotografía, arte y documento. Los fondos de la Fototeca Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla. *Artígrama*, 27, 297-312.
- Méndez, L. (2014). La ciencia del arte y la fotografía: Francisco Murillo Herrera y la Fototeca Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla. *Arte Antiguo en la Exposición Iberoamericana de 1929*. Ayuntamiento de Sevilla: 32-65.



- Méndez, L. y Bellido, M.L. (2024). El patrimonio universitario en Andalucía. Proyectos, redes y perspectivas de futuro. *Boletín PH*, 113.
- Morón, M. F. (2018). Las colecciones artísticas como recurso educativo y de investigación: El caso de del patrimonio histórico artístico de la Universidad de Sevilla. *Cabás*, 20, (diciembre), 104–124. <http://revista.muesca.es/documentos/completos/Cabas20.pdf>
- Nava, T. y Pazos, Á. (ed.) (2020). *Museos y universidades. Espacios compartidos para la educación, la inclusión y el conocimiento*. Trea.
- Nykänen, P. (2018). First steps in global advocacy: some perspectives on the formation of UMAC, an international committee of ICOM. *University Museums and Collections Journal*, 10, 10–21. <http://umac.icom.museum/wp-content/uploads/2018/12/UMACJ10-Final.pdf>
- Recommendation (2005)13 of the Committee of Ministers to member states on the governance and management of university heritage*. (07\_12-2005). [https://www.universeum-network.eu/docs/doc/RecommendationRec\(2005\)13\\_EN.pdf](https://www.universeum-network.eu/docs/doc/RecommendationRec(2005)13_EN.pdf)
- Rivera, J. J. (ed.) (2013): Declaración de Alcalá sobre la protección, conservación y difusión del Patrimonio Universitario. *Simposio internacional: Universidades declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Salse, M., Jornet, N. y Guallar, J. (2021). El patrimonio universitario desde una perspectiva GLAM. Análisis de los sitios web de las universidades europeas. *Revista General de Información y Documentación* 31(2), 521-543. <https://dx.doi.org/10.5209/rgid.77215>
- Santamarina, V. (2024). *Implementación de los ODS en la Práctica de la Conservación del Patrimonio Cultural*. Valencia: Universitat Politècnica de València. <http://hdl.handle.net/10251/205416>
- Sanz, N. y Bergan, S. (eds.) (2002). *The Heritage of European Universities*. Council of Europe Publishing.
- Soubirán, S., Lourenço, M., Wittje, R., Talas S. y Bremer, T. (2009): Initiatives européennes et patrimoine universitaire. *La Lettre de l'OCIM. Musées, Patrimoine et Culture scientifiques et techniques*, 123, (mai-juin), 5-14.
- Talas, S. y Lourenço, M. (eds.) (2012): *Arranging and rearranging: planning university heritage for the future*. Padova: University Press.
- Vozmediano, E. (2016). Los museos en la universidad, a examen, en [https://www.elespanol.com/el-cultural/arte/20160108/museos-universidad-examen/92990854\\_0.html](https://www.elespanol.com/el-cultural/arte/20160108/museos-universidad-examen/92990854_0.html)
- Yanes, C. (2010). El patrimonio educativo inmaterial: propuestas para su recuperación y salvaguardia, En J. Ruiz (coord.): *El patrimonio histórico-educativo: su conservación y estudio* (pp. 63-90). Biblioteca Nueva.